



32.1.-

ADENDA NO. 001

INVITACIÓN No. 055 DE 2024 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.

“CONTRATAR EL SERVICIO DEL ROL DE OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, ACORDE AL PROGRAMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PIGDP DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día **13 de noviembre de 2024**, se publicó la invitación No. 055 de 2024 cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DEL ROL DE OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, ACORDE AL PROGRAMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PIGDP DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**
2. Que, el día **15 de noviembre de 2024**, se recibieron observación y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación 055 de 2024, de acuerdo con el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION**. Lo anterior conforme al informe debidamente publicado en la página de la Universidad de Cundinamarca.
3. Que el día **19 de noviembre de 2024**, se emite la respuesta a observaciones conforme el documento debidamente publicado en la página de la universidad de Cundinamarca.
4. Que, el día **21 de noviembre de 2024**, se recibieron ofertas conforme informe debidamente publicado en la pagina de la Universidad de Cundinamarca.
5. Que, el día **26 de noviembre de 2024**, se realizó la publicación de las evaluaciones habilitantes técnica, jurídica y financiera, lo anterior conforme documentos debidamente publicados en la página de la Universidad de Cundinamarca.
6. Que, el día **28 de noviembre de 2024**, no se allegaron documentos de subsanación por cuenta del oferente que estaba en proceso de selección.
7. Que, el día **02 de diciembre** de 2024, se tenía que publicar el respectivo resultado de subsanabilidad, pero atendiendo que, no fue posible debido a la falta de sistema que se realizo en mencionado día, tal como se observa a continuación por cuenta de la alta dirección:

congruencia con lo señalado por el Comunicado 011 de Secretaría General y el Comunicado 013 de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera donde se informa que debido al traslado del datacenter principal de la Universidad de Cundinamarca ubicado en la ciudad de Bogotá, se presentará indisponibilidad del servicio de conectividad en todas las unidades regionales y en los sistemas de información alojados en la infraestructura tecnológica.

Es por lo anterior que la dirección de bienes y servicios ordena emitir la presente adenda con el animo de surtir los tramites de selección requeridos en el caso concreto

8. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva,

transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se profiere adenda 1 modificando el cronograma de la presente invitación así:

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	03/12/2024	03/12/2024
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	04/12/2024	04/12/2024
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	04/12/2024	04/12/2024
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: OBSERVACIONES – INVITACIÓN 055 DE 2024 “SERVICIO PROTECCION DE DATOS” en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	05/12/2024	05/12/2024
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	05/12/2024	05/12/2024
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	06/12/2024	06/12/2024

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el día 03 de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

ING. RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Angel Contreras Abg. Oficina de Compras	Vo. Bo. Jefatura de Compras
--	-----------------------------